

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Dorado Llamas, contra “Poliseda, Sociedad Limitada”, “Apra Leven, NV”, “Apra Leven, Sociedad Anónima”, Consorcio de Compensación de Seguros, Entidad Pública Empresarial, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, Ministerio de Trabajo e Inmigración y “Henares de Desarrollos Integrales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 40 de 2012, se ha acordado citar a “Travol 2007, Sociedad Anónima” (antiguamente “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril de 2013, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Travol 2007, Sociedad Anónima” (antiguamente “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.867/12)

